



Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

Acta de la Trigésimo Octava Sesión Ordinaria

En la sala de videoconferencias del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y vía remota, el 18 de septiembre del 2020, a las 11:00 horas, el Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención (CI), sesionó de acuerdo con el siguiente **Orden del Día**:

I.	Bienvenida
II.	Registro de asistencia y determinación de Cuórum Legal.
III.	Aprobación de diversos formatos relativos a los trámites y gestiones para acceder a los recursos de la Subcuenta de Investigación
IV.	Priorización de las propuestas de los proyectos de investigación que serán apoyados por la Subcuenta de Investigación.
V.	Nota informativa, en atención de los resultados finales de la Auditoría 82 GB "Fondo para la Prevención de Desastres Naturales".
VI.	Notificación del Acuerdo E.II.03/2020 de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2020 de Comité Técnico del FIPREDEN (oficio SSPC/SPPPCCP/CNPC/DGGR/02158/2020).
VII.	Estado que guardan los proyectos en ejecución
VIII.	Asuntos generales.
IX.	Lectura de Acuerdos.

A la reunión asistieron los siguientes miembros del Comité:

MIEMBROS	
Videoconferencia	
•	Ing. Enrique Guevara Ortiz , Director General del CENAPRED
•	Ing. Enrique Bravo Medina , Director de la Escuela Nacional de Protección Civil del CENAPRED;

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

- **M. en C. Carlos Antonio Gutiérrez Martínez**, Director de Investigación del CENAPRED,
- **Dra. Cecilia Izcapa Treviño**, Directora de Análisis y Gestión de Riesgos del CENAPRED;
- **Ing. José Gilberto Castelán Pescina**, Director de Instrumentación y Cómputo del CENAPRED.
- **Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira**, Coordinadora Administrativa del CENAPRED.
- **Mtro. Tomás Alberto Sánchez Pérez**, Director de Difusión del CENAPRED, y

SECRETARÍA TÉCNICA

Videoconferencia

- **Lic. Claudia Núñez Peredo**, Directora de Servicios Técnicos del CENAPRED y Secretaría Técnica de conformidad con el artículo 14 de los Lineamientos para la operación del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación (Lineamientos 2020), en el marco del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (ROFOPREDEN)

PERSONAS INVITADAS

Videoconferencia

- **Dra. Soledad Guadalupe López Acosta**, Titular del Órgano Interno de Control en el CENAPRED.
- **Lic. Pedro de Jesús Jaimes Villarreal**, Director de Normatividad, Convenios e Instrumentos Financieros Preventivos en representación de la Dirección General para la Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil.
- **Ing. Víctor Manuel Corona López**, Director de Análisis de Riesgos en representación de la Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- **Ing. Ane Maritzu Morales Marroquín**, Subdirectora de Área en representación de la Dirección General Adjunta de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

La presente sesión se lleva a cabo de manera presencial y vía remota con fundamento en el Artículo primero fracción IV del Acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio del 2020 y reformado por su similar del 30 de septiembre del 2020 en relación con el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) del 17 de abril de 2020.

I. BIENVENIDA

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

El Ing. Enrique Guevara dio la bienvenida a las personas integrantes e invitadas del CI y agradeció su participación en la Trigésimo Octava Sesión Ordinaria del CI.

II. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DE CUÓRUM LEGAL

La Lic. Núñez, Secretaria Técnica informó con fundamento en el artículo 6 de los Lineamientos 2020 existía cuórum legal para llevar a cabo la Trigésimo Octava Sesión Ordinaria del CI y sometió a consideración de los miembros el orden del día.

Por lo anterior, los miembros del CI por unanimidad y con fundamento en el artículo 11 de los Lineamientos 2020, aprueban el acuerdo **RO/38/01/2020**, en los siguientes términos:

Acuerdo RO/38/01/2020: Los miembros del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales con fundamento en el artículo 12 fracción III de los Lineamientos 2020 aprueban por unanimidad el orden del día.

III. APROBACIÓN DE DIVERSOS FORMATOS RELATIVOS A LOS TRÁMITES Y GESTIONES PARA ACCEDER A LOS RECURSOS DE LA SUBCUENTA DE INVESTIGACIÓN

Respecto a este punto del Orden del Día, la ST señaló que para darles un preámbulo sobre el punto número III referente a la aprobación de los diversos formatos relativos a los trámites y gestiones para acceder a los recursos de la Subcuenta de Investigación, en la carpeta que se les hizo a llegar para esta sesión, esta Secretaría Técnica les envió una serie de propuestas de los formatos que podrían ser utilizados para los nuevos proyectos como fue: un Modelo de Convocatoria ajustándose a los nuevos lineamientos, una propuesta del Programa de Actividades Plazos y Costos (PAPC) y una Propuesta de Informe Trimestral haciendo la aclaración evidentemente de que todos estos documentos pueden ser modificados de acuerdo a las necesidades de cada proyecto.

Así mismo, comentó que dichos documentos pretenden simplemente hacer un poco más accesible el llenado o cumplimiento de los Lineamientos, también hizo la aclaración de que como la Subcuenta de Investigación para la Prevención no tiene el mismo procedimiento de acceder a los recursos que del FOPREDEN, se trató de presentar una serie de proyectos que pudieran ser de utilidad, de igual forma hizo la aclaración de que estos modelos o estas propuestas son modificables de acuerdo a las convocatorias o términos de referencia de cada uno de los proyectos de investigación que sean presentados y en su caso aprobados; lo anterior, de conformidad con los Lineamientos este Comité tiene la facultad de aprobar los formatos y ponerlos a disposición en la página de Internet del CENAPRED.

En ese sentido la Dra. López, agregó que tiene comentarios sobre todo con el formato relativo a la lista de verificación para el cumplimiento de la evaluación de proyecto de investigación, considerando qué para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de los Lineamientos 2020 faltarían los puntos el noveno y el décimo relacionados al programa de la ejecución del gasto del proyecto de investigación con el formato que determine el propio CI y el calendario de entrega del Programa de Actividades Plazos y Costos (PAPC); así como el reporte de carácter técnico que refleje el avance del proyecto de investigación en términos del artículo 29 de los Lineamientos 2020.

De igual forma sugirió que sea considerado algún tipo de instructivo para el llenado de los formatos para las áreas, con el objetivo de facilitar el requisitado.

Al respecto el Ing. Guevara, preguntó a la Dra. López, respecto a la observación, qué hace al formato de la lista de verificación en específico a la calendarización, si esa parte no quedaría subsanada con el formato del PAPC. Si fuera el caso lo qué se podría hacer es referenciar dentro de la lista de verificación a ese formato.

Sobre lo cuestionado la Dra. López, mencionó que para darle mayor seguridad en la lista de verificación se incluya el monto y calendarizar cuando iniciaría y cuando finalizaría el proyecto.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and various initials like 'M', 'P', 'B', 'C', 'H']



Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

Por lo vertido con anterioridad la Lic. Núñez, comentó que la lista de verificación únicamente es un checklist, que se utiliza internamente por las áreas, con el fin de verificar que las propuestas de proyectos cumplan con lo establecido en los Lineamientos 2020 y ese documento no se publicará en la página del CEANPRED.

Bajo ese orden de ideas, la Dra. López, señaló que agradece la explicación por parte de la Lic. Núñez; y que entonces únicamente sugiere se cuente con el instructivo de llenado para facilitar y dar certeza de la información que se va a recibir.

Ahora bien, la Lic. Núñez, preguntó a la Dra. López si el instructivo de llenado es para todos los documentos a lo que la Dra. López, respondió que el instructivo de llenado que se está sugiriendo sea para aquellos documentos de los que se tenga alguna confusión de cómo deben ser requisitados.

Al respecto, el Ing. Guevara, comentó que le parece muy buena la sugerencia por parte de la Dra. López, ya que dicho instructivo facilitaría el llenado de los formatos y daría claridad.

En relación con lo anterior la Lic. Núñez, señaló que con las observaciones vertidas pone a su consideración del CI con fundamento en el artículo 12 de los Lineamientos 2020, la aprobación de los formatos que se presentan.

En base a lo anterior, los miembros por unanimidad y con fundamento en el artículo 11 de los Lineamientos 2020, toman el acuerdo **RO/38/02/2020**, en los siguientes términos:

Acuerdo RO/38/02/2020: Los miembros del CI con fundamento en el artículo 12 fracción XIV de los Lineamientos 2020, aprueban por unanimidad los formatos relativos a los trámites y gestiones para acceder a los recursos de la subcuenta de investigación.

IV. PRIORIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE SERÁN APOYADOS POR LA SUBCUENTA DE INVESTIGACIÓN.

Por lo que se refiere a este punto del Orden del Día, la Lic. Núñez, comentó que en días pasados se les hizo llegar una lista sobre los proyectos o las propuestas que habían estimado convenientes y que se había realizado un cuadro sobre estas prioritizaciones; por lo que solicita a cada uno de los miembros vayan presentando sus propuestas de proyectos, dicho listado será anexado a la presente acta.

Se hizo la aclaración que dependiendo de esta priorización se tendría que determinar o elaborar la convocatoria para que con posterioridad en una siguiente sesión sean aprobadas las mismas y se pudiera proceder a su publicación en la página del CENAPRED.

Al respecto el Ing. Guevara, propuso que de la lista de proyectos se les asignara prioridades 1, 2 y 3 siendo la prioridad 1 aquella que considera que sería más deseable que se pudiera llevarse a cabo; por lo anterior, sugiere que los miembros se manifiesten en este sentido para identificar esas tres prioridades y de ahí en función del recurso que se tiene disponible para la subcuenta se pudiera entonces elegir de cuáles se elaborarían las convocatorias.

En ese sentido la Dra. Izcapa, aclaró que en esa lista no se encuentran integrados las propuestas de proyectos de parte de su Dirección, ya que no los remitió a la Secretaría Técnica para su inclusión.

El Ing. Guevara le preguntó cuántos proyectos son los que no se presentaron. La Dra. Izcapa mencionó que son cuatro proyectos.

El Ing. Guevara señaló que entonces no estaban en posibilidades de que se presentaran en esta sesión, pide que se los presenten posteriormente.

ca

13

9
#



Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

1. **“Automatización de mapas por fenómenos Hidrometeorológicos (1ª etapa)”**, se mencionó lo siguiente:

Referente a este proyecto el Ing. Guevara, le asignó prioridad 1 ya que más del 90% de los fenómenos que impactan al país son hidrometeorológicos entonces el poder identificar y determinar y estimar para estos fenómenos meteorológicos le aparece algo muy importante.

Al respecto, los miembros de este CI, le asignaron prioridad 1 a dicho proyecto.

En ese sentido el Ing. Guevara, indicó que a él le gustaría ser el último en asignar la prioridad, con el objetivo de no interferir en la decisión de los miembros de este comité.

En uso de la voz el Lic. Jaimes, comentó que en esta priorización esos criterios con los que están designando los proyectos, propuso que se tenga un párrafo de justificación de lo que acaban de comentar, por lo que se solicita el mismo sea incorporado en sus comentarios.

MIEMBRO	PRIORIZACIÓN (1, 2 ó 3)	OBSERVACIONES
M. en C. Carlos Antonio Gutiérrez Martínez	1	Sin comentarios
Dra. Cecilia Izcapa Treviño	1	Sin comentarios
Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira	1	Sin comentarios
Ing. Enrique Bravo Medina	1	Sin comentarios
Mtro. Tomás Alberto Sánchez Pérez	1	Sin comentarios
Ing. José Gilberto Castelán Pescina	1	Sin comentarios
Ing. Enrique Guevara Ortiz	1	Sin comentarios

En conclusión la ST señaló que **se le daría una prioridad 1** a este proyecto y los miembros del CI aprobaron la prioridad.

2. **“Riesgos por Fenómenos Hidrometeorológicos”**, del que se desprende lo siguiente:

Se procedió a realizar el conteo de la priorización de acuerdo con el siguiente listado:

MIEMBRO	PRIORIZACIÓN (1, 2 ó 3)	OBSERVACIONES
M. en C. Carlos Antonio Gutiérrez Martínez	1	Sin comentarios
Dra. Cecilia Izcapa Treviño	1	Consideró que el área encargada tendría que realizar el módulo del cálculo del riesgo y definir

Handwritten notes and signatures on the right margin:
A
H
y
1
⊕
y
p
A
ac

Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

		bien si se cuenta con toda la información para llegar a los resultados esperados.
Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira	2	Sin comentarios.
Ing. Enrique Bravo Medina	1	Estimó que el proyecto contiene es de suma importancia; sobre todo para los municipios y las viviendas.
Mtro. Tomás Alberto Sánchez Pérez	1	Comentó que dicho proyecto pudiera otorgar un nivel de detalle que no se cuenta actualmente y sería muy deseable tenerlo.
Ing. José Gilberto Castelán Pesca	2	Debido a la viabilidad que podríamos tener, ya se tienen en algunas capas del Atlas, ya se tiene alguna de esta información y aquí le surge la parte de la ejecución del proyecto, dice que dos meses para tener varias de las capas, entonces la viabilidad técnica para terminarlo en 12 meses le bajaría un poco la prioridad.
Ing. Enrique Guevara Ortiz	2	Comentó que derivado de lo expuesto, considera que deberá en su caso revisar los resultados que se obtendrían para dicho proyecto.

La Dra. López tomó la palabra y señaló que viéndolo de la óptica de la fiscalización si el OIC, llevara a cabo una auditoría por ejemplo a este proyecto, no se podría determinar si es un informe, un reporte o un análisis, por lo cual sugirió la posibilidad de replantear el nombre del proyecto; ya que en el objetivo general se concluye que es una especie de información que se va a ir generando.

En ese sentido el Ing. Guevara, mencionó que le parece muy pertinente la observación de la Dra. López para darle precisión desde el mismo nombre al proyecto.

Handwritten initials and marks in the bottom left corner.

Handwritten blue ink marks and arrows on the right side of the page.



Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

A lo que el Mtro. Gutiérrez, señaló que el proyecto es para determinar el riesgo, así llanamente para un no especialista podría causar una confusión entonces está de acuerdo también.

En conclusión la ST, señaló que a este proyecto **se le daría una prioridad 2** y que se tendría que replantear el nombre; por lo cual solicita a los miembros de este CI, se pronuncien al respecto.

En ese sentido, los miembros aprobaron la prioridad dada al proyecto y estarán a la espera de que se realice la modificación en redacción del nombre por parte del área encargada de la propuesta.

3. **“Evaluación de riesgos por socavación en puentes en la zona costera del golfo de México”**, el cual se describe a continuación:

Se procedió a realizar el conteo de la priorización de acuerdo con el siguiente listado:

MIEMBRO	PRIORIZACIÓN (1, 2 ó 3)	OBSERVACIONES
M. en C. Carlos Antonio Gutiérrez Martínez	2	Respecto a este proyecto se plantea con el objetivo de tener una cobertura geográfica más amplia, respecto de los puentes con los que se cuentan en la zona costera del golfo de México.
Dra. Cecilia Izcapa Treviño	2	Comentó que existió otro proyecto en el que se había hecho algún análisis de puentes.
Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira	3	Mencionó que no es un mismo criterio del alcance geográfico quizá sea limitado en relación con otros proyectos.
Ing. Enrique Bravo Medina	2	Otogó dicha priorización porque anteriormente se había realizado un proyecto similar para otra región del país y en ese sentido considera que el proyecto actual sería un complemento.
Mtro. Tomás Alberto Sánchez Pérez	2	Consideró adecuados los comentarios de los miembros
Ing. José Gilberto Castelán Pescina	1	Comentó que le otorga dicha prioridad con el propósito de dar continuidad a los trabajos previamente realizados para continuar con el análisis de los puentes existentes en nuestro país.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

Ing. Enrique Guevara Ortiz	3	Otorgó dicha prioridad ya que consideró que existen proyectos con mayor alcance preventivo.
----------------------------	---	---

La ST señaló que a este proyecto **se le daría una prioridad 2** y pregunta si los miembros del CI de la subcuenta están de acuerdo con esa prioridad. En ese sentido, los miembros aprobaron la prioridad dada al proyecto.

4. "Amenaza sísmica relacionada con posibles sismo corticales generados en fallas de occidente de la faja volcánica transmexicana".

Se procedió a realizar el conteo de la priorización de acuerdo con el siguiente listado:

MIEMBRO	PRIORIZACIÓN (1, 2 ó 3)	OBSERVACIONES
M. en C. Carlos Antonio Gutiérrez Martínez	1	Explicó que este proyecto tiene como objetivo determinar la posibilidad de temblores grandes en la zona cercana a Guadalajara, se tiene un antecedente de 1875, que causó intensidades de Mercalli de 10 para quienes no son especialistas implica daño a edificios incluso bien diseñados implica que el propósito es determinar cuál sería el tamaño del temblor la recurrencia de los mismos y en qué tamaño es el riesgo para la zona metropolitana de Guadalajara, es una técnica que está siendo usada en México con mucho éxito es muy importante conocer este tipo de resultados por pérdidas económicas y humanas que pudieran implicar, despejaría muchas dudas en términos de riesgo sísmico, en términos de que si es una sola falla o son varias, entonces sencillamente para ya no extender le da prioridad 1.
Dra. Cecilia Izcapa Treviño	1	Consideró que los resultados del estudio abonan para que las entidades, los municipios, los estados desarrollen sus Atlas Peligros y Riesgos.
Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira	2	Sin comentarios



Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

Ing. Enrique Bravo Medina	2	Comentó que el proyecto de investigación aportará datos sobre todo de eventos históricos sísmicos desde tiempos geológicos. Sin embargo, considera que existen proyectos que aportan datos casi inmediatos en el Atlas Nacional de Riesgos.
Mtro. Tomás Alberto Sánchez Pérez	1	Señaló que este tipo de estudios precisan los niveles de peligro sísmico locales.
Ing. José Gilberto Castelán Pescina	2	Le asignó una prioridad 2, debido al plazo.
Ing. Enrique Guevara Ortiz	2	Comentó que le otorgaría dicha prioridad debido a que el proyecto se encuentra muy acotado a una zona.

La ST indicó que este proyecto **se le daría una prioridad 2** y solicita a los miembros del CI ratifiquen la prioridad. En ese sentido, los miembros aprobaron la prioridad dada al proyecto.

El Mtro. Gutiérrez, preguntó si es por mayoría simple el tipo de prioridad que se le otorga a cada proyecto.

La ST contestó que se están contando el número de pronunciamientos y expresa la prioridad de acuerdo a lo manifestado por la mayoría de los miembros.

En uso de la voz la Dra. López, preguntó ¿suponiendo que termine este ejercicio y se determina prioridad 1 tales proyectos, prioridad 2 tantos, conforme ustedes tengan los recursos presupuestarios es primero el que sea para atenderlos de prioridad 1, si alcanzan, se atendería prioridad 2, y si hay todavía más recurso en el tercer bloque quedaría la atención al bloque de prioridad 3 es en ese sentido priorizar?, sobre todo por el comentario que hace el Ing. Guevara que todos son importantes y que obviamente que si se cuenta con el recurso necesario todos tendrían que llevarse a cabo a lo mejor de manera paralela con su respectivos responsables y ejecutores, pero se entiende que es priorizar por los propios recursos o cuál sería el fin.

Al respecto la ST, comentó que la intención de priorizar los proyectos es para cumplir con lo establecido en los Lineamientos 2020 y las reglas de operación del FOPREDEN; así mismo dicha priorización se realiza de acuerdo a las necesidades del SINAPROC, de la Coordinación Nacional de Protección Civil y de la recomendación del propio CENAPRED como instancia técnica científica, no se está realizando la priorización por un tema de recursos.

Así mismo, precisó que de acuerdo a los Lineamientos 2020, una vez priorizado los proyectos se tendrán que aprobar y emitir con posterioridad las convocatorias correspondientes; mismas que son abiertas.

En uso de la voz el Ing. Guevara mencionó, que esta priorización adicionalmente servirá para definir cuáles proyectos podrían estar en posibilidad de ser financiados de acuerdo al recurso existente; de igual forma consideró que de una manera colegiada es posible identificar los proyectos que

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

tiene una mayor prioridad para el SINAPROC; sin embargo, si no existe el recurso para poder financiar todos los proyectos es de utilidad este ejercicio; ya que los primeros proyectos a aprobar serían los de la prioridad 1, si todavía hay recurso disponible de prioridad 2 y así sucesivamente ya en el momento en el que se emita la convocatoria si no hay concursantes entonces se tendrían otro grupo de proyectos que serían susceptibles también de emitir una convocatoria.

Al respecto el Mtro. Gutiérrez, comentó que probablemente al final del ejercicio se contará con ciertos proyectos con prioridad 1 y otros con distintas prioridades, entonces va a existir la necesidad de hacer una especie de segunda vuelta para ver de esos prioridad 1, cuales tienen todavía más prioridad entre sí y para cuántos alcanzan los \$18,000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 m.n.).

Sobre lo comentado el Ing. Guevara mencionó, que exactamente habría que ver cuántos salen con prioridad 1. Si la disponibilidad de los \$18,000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 m.n.), alcanza para esos de prioridad 1 se emitirían esas convocatorias, de lo contrario se tendría que hacer una segunda vuelta para determinar cuáles sí pudieran ser susceptibles de financiarse.

Al respecto la Dra. López, señaló que es importante establecer los criterios técnicos y especializados que cada uno de ustedes como integrantes van haciendo; así mismo el tema presupuestario y en su caso de que hubieran algunos otros proyectos aunque estén en etapa 2, el nivel de prioridad 2 y 3; sí sería conveniente a través de la instancia competente solicitar el recurso necesario.

Como lo refirió el Ing. Guevara ya que todos estos proyectos son importantes, es necesario destacar que en este momento se empezaría con aquellos que tengan prioridad 1 por la importancia que tiene en la prevención del desastre, que no por ello los de nivel 2 o 3 quedan fuera por no ser importantes y que de todos modos se necesitan recursos para llevar a cabo los proyectos que se están presentando.

Así mismo sugirió que sería conveniente, que quede como un acuerdo, que aquellos proyectos que en este momento no alcanza a cubrirse con esta cantidad de los \$18,000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 m.n.), se solicitará a las instancias necesarias para que se otorgue el recurso correspondiente para poder realizar los proyectos faltantes.

En respuesta el Ing. Guevara, indicó que va a tomar en consideración y mencionó todos los proyectos son importantes y le agradece a la Dra. López.

Ahora bien, prosiguiendo con la priorización la ST, señaló que se continúa con el proyecto número 5.

“Elaboración del modelo de pronóstico de avenidas para cuencas en peligro de inundaciones fluviales”.

Se procedió a realizar el conteo de la priorización del proyecto 5 de acuerdo con el siguiente listado:

MIEMBRO	PRIORIZACIÓN (1, 2 ó 3)	OBSERVACIONES
M. en C. Carlos Antonio Gutiérrez Martínez	2	Mencionó que este proyecto tiene algo muy relevante; ya que el tema de inundaciones es de alto impacto en nuestro país, le parece que el plazo en este caso para la cobertura geográfica es largo.

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.



**Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo
para la Prevención de Desastres Naturales**

Dra. Cecilia Izcapa Treviño	2	Consideró que de acuerdo a que dentro del proyecto se establecen como zonas de estudio 10 cuencas, le otorga dicha prioridad.
Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira	1	Sin comentarios.
Ing. Enrique Bravo Medina	1	Comentó que el proyecto es de suma importancia debido al fenómeno natural de estudio. Sin embargo consideró que debería revisarse el plazo..
Mtro. Tomás Alberto Sánchez Pérez	1	Consideró que los modelos de lluvia y de escurrimiento son necesarios para el diseño de obras hidráulicas; en ese sentido los resultados de este proyecto pueden contribuir a los diseños y precisiones de seguridad de presas, bordos de canales, etc.
Ing. José Gilberto Castelán Pescaña	1	Expuso que el período si deberá de considerarse; sin embargo, los resultados que se obtendrán son de suma importancia.
Ing. Enrique Guevara Ortiz	2	Señaló que el proyecto es de suma importancia, considerando los acontecimientos que se han suscitado en nuestro país. No obstante lo anterior, sugirió que el plazo sea revisado por el área correspondiente.

Al respecto de este proyecto el Mtro. Gutiérrez, consideró el proyecto podría definirse en 3 etapas de 12 meses.

En ese sentido la Dra. Izcapa, señaló que podría ser factible reducir el número de cuencas, pero si es importante que se llegará a resultados y se contarán con mapas temáticos; por lo que podría realizarse en 24 meses para que si se resuelvan dentro de esta administración; en caso de poder reducir el tiempo su calificación sería de prioridad 1.

Vertido lo anterior la ST, preguntó si el proyecto se votaría o quedaría pendiente para las modificaciones que se consideren pertinentes.

En respuesta el Mtro. Gutiérrez, mencionó se puede reducir el proyecto en 3 etapas y que en unos momentos lo confirmaría, pero que no tiene duda de que sea posible.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

Por lo expuesto el Ing. Guevara, indicó en no reducir el alcance del proyecto si no el ver si es factible que se haga más rápido el proyecto.

A lo vertido el Mtro. Gutiérrez, señaló que a lo mejor no fue lo suficientemente claro ya que los objetivos que se ven reflejados dentro del proyecto no cambiaría, lo que se tendría que hacer es definir una subregión o escoger de las 10 cuencas, solo escoger tres o cuatro y tener los productos que están ahí listados.

En uso de la voz la Dra. López, solicitó que para efectos de certeza, se sugiere que en la siguiente sesión y con ésta precisión que hace el Mtro. Gutiérrez de qué es muy probable que se acorten tiempos sería conveniente que se señale el tiempo para la ejecución de este proyecto.

Al respecto el Mtro. Gutiérrez, indicó que una posibilidad que le parece factible es ponerlo a la mitad, año y medio.

En ese sentido el Ing. Guevara, sugirió que se analice el acotar el plazo a 18 meses sería viable y que se contara con los productos esperados.

Una vez expuesto lo anterior, la ST, reiteró a los miembros respecto de la prioridad asignada, ya que en los términos planteados **se le daría una prioridad 1** y solicita a los miembros del CI ratifiquen la prioridad de este proyecto. En ese sentido, los miembros ratificaron la prioridad dada al proyecto.

6. "Determinación de un umbral de advertencia de riesgo por inundación en las cuencas de México".

Se procedió a escuchar los comentarios de cada uno de los miembros, la priorización que le otorgan para verificar el conteo de la priorización de acuerdo con el siguiente listado:

MIEMBRO	PRIORIZACIÓN (1, 2 ó 3)	OBSERVACIONES
M. en C. Carlos Antonio Gutiérrez Martínez	1	Comentó que este proyecto tiene como finalidad desarrollar una metodología con el objetivo de determinar cuándo una zona está presentando niveles potenciales de inundación muy altos.
Dra. Cecilia Izcapa Treviño	2	Señaló que este proyecto tiene relación con el anterior; ya que ambos definen los modelos de lluvia y escurrimiento. Por lo anterior, consideró que en este proyecto debería definirse el umbral de advertencia.
Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira	1	Consideró que sería de mucho beneficio lograr determinar el sistema de umbrales de alertamiento.
Ing. Enrique Bravo Medina	2	Comentó que es importante el alertamiento que pudiera darse a la población; así como el contar con

Handwritten initials and marks in the bottom left corner.

Handwritten checkmarks and initials in the right margin.



Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

		una metodología que determine los umbrales correspondientes.
Mtro. Tomás Alberto Sánchez Pérez	1	Consideró que los resultados tendrán una utilidad local y que es de suma importancia ya que dicha metodología podría implementarse en sistemas de alerta locales para la toma de decisiones de las autoridades correspondientes.
Ing. José Gilberto Castelán Pescina	1	Sin comentarios.
Ing. Enrique Guevara Ortiz	1	Mencionó que con los resultados del proyecto podrían realizarse proyectos para elaborar sistemas de alertamiento.

Una vez expuesto lo anterior, la ST, reiteró a los miembros respecto de la prioridad asignada, ya que en los términos planteados **se le daría una prioridad 1** y solicita a los miembros del CI ratifiquen la prioridad de este proyecto. En ese sentido, los miembros ratificaron la prioridad dada al proyecto.

7. "Caracterización de la vulnerabilidad física de vivienda en la ciudad de Acapulco, Guerrero (1ª etapa)".

Se procedió a la realización del conteo de la priorización del proyecto 7 de acuerdo con el siguiente listado.

MIEMBRO	PRIORIZACIÓN (1, 2 ó 3)	OBSERVACIONES
M. en C. Carlos Antonio Gutiérrez Martínez	1	Mencionó que este proyecto es para la ciudad de Acapulco y el motivo es esa región en esta ciudad hay una gran variedad de construcciones y una diversidad de problemas que en caso de ocurrir un temblor grande, existiría una gran pérdida económica. En ese sentido el proyecto determinará la tipología de vivienda, los diferentes tipos de construcción qué tan vulnerables son y se obtendría una capa para el Atlas.
Dra. Cecilia Izcapa Treviño	1	Comentó que los resultados podrían ser replicable en otras zonas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira	1	Expresó que contar con una metodología que si bien es específica; esta pudiera ser utilizarla para otro tipo de estudios en otras regiones del país.
Ing. Enrique Bravo Medina	1	Consideró que la información puede ser replicada en otras zonas del país.
Mtro. Tomás Alberto Sánchez Pérez	1	Sin comentarios.
Ing. José Gilberto Castelán Pescina	1	Sin comentarios.
Ing. Enrique Guevara Ortiz	1	Mencionó que el costo-beneficio del proyecto es altísimo; ya que debe observarse de manera integral con otras actividades que está desarrollando en el CENAPRED.

Al respecto la ST, señaló que el proyecto **se le daría una prioridad prioridad 1** y solicita a los miembros del CI ratifiquen la prioridad de este proyecto. En ese sentido, los miembros aprobaron la prioridad dada al proyecto.

Por lo que respecta al proyecto 8 denominado: **“Evaluación del porcentaje esperado de daño anual en la infraestructura del sector eléctrico producto del impacto de vientos fuertes generados por ciclones tropicales en las regiones costeras del país”**.

Se procedió a la realización del conteo de la priorización del proyecto 8 de acuerdo con el siguiente listado.

MIEMBRO	PRIORIZACIÓN (1, 2 ó 3)	OBSERVACIONES
M. en C. Carlos Antonio Gutiérrez Martínez	2	Consideró que el proyecto tiene como un propósito limitado.
Dra. Cecilia Izcapa Treviño	2	Respecto al proyecto consideró que no sólo se debería incluir la evaluación del porcentaje esperado del daño estructural en la infraestructura eléctrica; sino que se analice de qué manera se puede mitigar el daño.
Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira	2	Sin comentarios.

Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

Ing. Enrique Bravo Medina	2	Sin comentarios.
Mtro. Tomás Alberto Sánchez Pérez	2	Sin comentarios.
Ing. José Gilberto Castelán Pescina	2	Sin comentarios.
Ing. Enrique Guevara Ortiz	3	Consideró que la Comisión Federal de Electricidad pudiera realizar el proyecto; ya que es la autoridad que de acuerdo a sus atribuciones pudiera considerar el mismo de interés..

Después de la priorización la Dra. López, mencionó que todos estos proyectos tiene la atención prioritaria y que la principal atribución del CENAPRED es la prevención de desastres; en ese sentido el que se ejerza un recurso para realizar una evaluación del daño primero tuvo que haber existido la prevención para evitar ese daño.

Por lo anterior, consideró que si ejercen recursos públicos para determinar la evaluación de un daño, esto no significaría que hasta cierto punto se está vulnerando el principal del objetivo del CENAPRED; razón por la cual sugirió que el proyecto sea reformulado.

En ese sentido el Ing. Guevara, expresó que el proyecto en comentó se encuentra alienado con el objetivo y con las atribuciones del CENAPRED; ya que dentro del concepto de la gestión integral del riesgo es necesario entender cuáles son las causas que generan daños y pérdidas es decir el sustento para la toma de decisiones debe de estar basado en el conocimiento del riesgo.

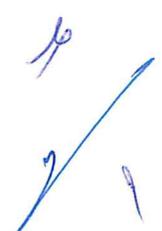
Al respecto la ST, señaló que el proyecto **se le daría una prioridad 2** y solicita a los miembros del CI ratifiquen la prioridad de este proyecto. En ese sentido, los miembros aprobaron la prioridad dada al proyecto.

Ahora bien el proyecto 9 se denomina: **"Licenciatura en materia de Protección Civil (PC) y Gestión Integral del Riesgo (GIR)"**.

Se procedió a la realización del conteo de la priorización del proyecto 9 de acuerdo con el siguiente listado.

MIEMBRO	PRIORIZACIÓN (1, 2 ó 3)	OBSERVACIONES
M. en C. Carlos Antonio Gutiérrez Martínez	1	Sin comentarios.
Dra. Cecilia Izcapa Treviño	1	Consideró que el proyecto tiene un costo muy alto.
Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira	1	Sugirió se revisara el nombre del proyecto, con la finalidad de que

Handwritten signatures and initials:








Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

		efectivamente dentro del nombre se refleje la actividad.
Ing. Enrique Bravo Medina	1	Comentó que este proyecto, se propone con la finalidad de contar dentro de la Escuela Nacional de Protección Civil con una licenciatura. Además puntualizó que la licenciatura en cuestión sería autogestiva; por lo que el costo beneficio no tiene comparación; ya que los beneficiarios son la población y las personas responsables en los municipios y estados de las Unidades de Protección Civil.
Mtro. Tomás Alberto Sánchez Pérez	1	Comentó que el costo le parece algo alto. No obstante lo anterior, mencionó que se pudiera contar con muchos beneficios al realizar este tipo de proyectos.
Ing. José Gilberto Castelán Pesca	1	Sin comentarios
Ing. Enrique Guevara Ortiz	1	Expuso la gran necesidad de que en el país exista una profesionalización en materia de protección civil y gestión integral de riesgos. Sin embargo consideró que se debe modificar el título del proyecto.

Sobre este proyecto la Dra. López, señaló que tiene dos preguntas, la primera sería una licenciatura a distancia y la segunda pregunta sería, si esta licenciatura ya cuenta con el reconocimiento de validez oficial ante la instancia y entiende que la Escuela de Protección Civil es una institución académica superior, pero el reconocimiento de validez oficial, ese ya cuentan con él.

Al respecto, el Ing. Bravo, comentó que el proyecto trata de una capacitación completamente a distancia autogestiva, quiere decir que aun cuando se le puede dar un plazo determinado cada quien va trabajando y evolucionando a su ritmo y a su nivel, que se cuenta con la autorización de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para el Técnico Básico en Gestión Integral de Riesgos; pero a nivel de licenciatura, hay una acercamiento para trabajar directamente con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y también se harían las consultas con SEP para tener todos los permisos en su momento pero cuando se trata de licenciaturas normalmente hay que ir a nivel de universidades, hemos estado en pláticas con la UNAM para revisar estos aspectos.



Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

En uso de la voz la Mtra. Rivera, comentó que para conseguir las autorizaciones correspondientes a los programas educativos es muy importante que dicho programa ya debe de estar diseñado y debe de contar con una malla curricular; es decir debe contener las materias y el tiempo de duración

En ese sentido la Dra. López, señaló que la sugerencia va encaminada en que efectivamente se deben contar con las autorizaciones ante las instancias competentes; así como contar con el diseño del mapa curricular.

Al respecto la Mtra. Rivera, indicó que ya existen las bases de cooperación suscritas hace más de 10 años entre en ese momento la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la SEP para establecer el procedimiento para la autorización de sus planes de estudio, planes y programas de niveles medio superior y superior, en ese sentido al ser la ENAPROC, una institución educativa por propio derecho puede elaborar este plan y la SEP estaría facultado a autorizarlo sin ningún otro requerimiento que no sea el presentarlo y respetar los marcos mexicanos de cualificaciones que apliquen, entonces sí, primero, necesitaríamos el producto terminado para obtener la autorización que no nos debería tener ningún problema.

Derivado de lo anterior el Ing. Guevara, comentó que vale la pena aclarar que quien vaya a ejecutar este proyecto, no va a desarrollar la currícula educativa; únicamente va a desarrollar los contenidos.

Una vez comentado lo anterior, la ST, señaló que el proyecto **se le daría una prioridad 1** y solicita a los miembros del CI ratifiquen la prioridad de este proyecto. En ese sentido, los miembros aprobaron la prioridad dada al proyecto.

En relación con el proyecto 10 que se denomina: **“Diseño y desarrollo de la base integral de fenómenos Perturbadores para la CNPC”**.

Se procedió a la realización del conteo de la priorización del proyecto 10 de acuerdo con el siguiente listado.

MIEMBRO	PRIORIZACIÓN (1, 2 ó 3)	OBSERVACIONES
M. en C. Carlos Antonio Gutiérrez Martínez	1	Mencionó que es de suma importancia para el CENAPRED y la CNPC contar con la información que resulte del proyecto.
Dra. Cecilia Izcapa Treviño	1	Comentó que éste proyecto es de mucha utilidad; sin embargo, el costo considera que es elevado.
Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira	1	Indicó que este tipo de instrumentos sería vital para recabar información pertinente para muchísimas áreas de la investigación el diagnóstico el análisis la toma decisiones.
Ing. Enrique Bravo Medina	1	Señaló que deberán definirse bien los alcances del proyecto; ya que actualmente no son claros.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.



Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

Mtro. Tomás Alberto Sánchez Pérez	3	Consideró el proyecto es únicamente una herramienta técnico-administrativa para la Coordinación Nacional; sin que en el mismo se determine la finalidad de contar con dicha información.
Ing. José Gilberto Castelán Pescina	SIN PRIORIDAD	Mencionó que al ser el titular del área que propone este proyecto se va a excusar de darle prioridad basado en el artículo 8 de los Lineamientos.
Ing. Enrique Guevara Ortiz	1	<p>Informó que dicho proyecto es una necesidad para mejorar las capacidades que menciona del Sistema Nacional de Protección Civil.</p> <p>Sin embargo, se deberá tomar en cuenta que dentro del artículo número 48 de las Reglas de Operación del FOPREDEN se hace mención a <i>"investigaciones aplicadas al desarrollo y mejoramiento de tecnologías para la prevención"</i>; así mismo dentro de la fracción 8 de ese mismo artículo se dice que el: <i>"desarrollo de estrategias para la toma de decisiones a fin de establecer de manera óptima"</i>.</p> <p>Lo anterior, con la finalidad de establecer los alcances y resultados del proyecto.</p>

Respecto a este proyecto la Dra. López, comentó que al ser una adquisición de un software entra en el ámbito de competencia de tecnologías de la información y hay instrumentos normativos que regulan todos estos procedimientos a través del área, que depende de la Presidencia de la República denominada Gobierno Digital; por lo tanto, se sugiere presentar el proyecto a dicha área para contar con la autorización correspondiente porque en el procedimiento de la licitación que se debe de contar con la autorización de esta área de Gobierno Digital para que se pueda contar con esta adquisición o con este servicio de software, lo comentó para que lo vayan previendo.

En ese sentido el Ing. Castelán, comentó que el proyecto tiene como finalidad de que se emita una convocatoria abierta, con la finalidad de que se realice el software y se entregue el hardware por medio del cual se estaría poniendo a disposición la base de datos con la recopilación de información recolectada; sin embargo, se realizarán todas las consultas con las áreas tecnológicas para determinar si es factible.

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

Una vez vertido la anterior y al no haber más comentario la ST, señaló que el proyecto **se le daría una prioridad 1** y solicita a los miembros del CI ratifiquen la prioridad de este proyecto. En ese sentido, los miembros aprobaron la prioridad dada al proyecto.

Respecto al proyecto 11 denominado: **“Memoria testimonial sobre sismos y tsunamis en las costas del pacífico mexicano”**.

Se procedió a la realización del conteo de la priorización del proyecto 11 de acuerdo con el siguiente listado.

MIEMBRO	PRIORIZACIÓN (1, 2 ó 3)	OBSERVACIONES
M. en C. Carlos Antonio Gutiérrez Martínez	1	Señaló que el objetivo del proyecto es importante; ya que como resultado se podría contar con un acervo acerca de estos fenómenos naturales, mismo que puede ser utilizado por diversas autoridades para la toma de decisiones.
Dra. Cecilia Izcapa Treviño	1	Comentó que el contar con una metodología daría pie a realizar otro tipo de investigaciones.
Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira	1	Sin comentarios.
Ing. Enrique Bravo Medina	1	Señaló que de este proyecto pudiera recopilarse información a nivel local y comunidad, lo que permitiría generar nuevos contenidos sobre esos fenómenos naturales.
Mtro. Tomás Alberto Sánchez Pérez	SIN PRIORIDAD	Comentó que dicho proyecto es de los pocos estudios de investigación social en reducción de riesgos que toma en cuenta la opinión pública. Así mismo la información recopilada será analizada por un especialista. Sin embargo al ser el área que propone dicho proyecto se excusa de otorgar una priorización.
Ing. José Gilberto Castelán Pescina	1	Consideró que la información que pudiera ser recabada sería un valioso elemento histórico, para la

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

		generación de nuevos conocimientos.
Ing. Enrique Guevara Ortiz	1	<p>Mencionó que el proyecto contiene un componente social muy importante en la gestión integral del riesgo.</p> <p>El contar con dicha información se fomenta la cultura de la prevención y la autoprotección.</p> <p>Existen ejemplos a nivel internacional de que las nuevas generaciones han aprendido de las experiencias previas de gente adulta que ha vivido los desastres.</p>

En relación al proyecto la Dra. López, señaló que el plazo para la ejecución de este proyecto son 18 meses a partir de la disposición presupuestal, sería importante que si se cumplan los tiempos sobre todo porque para este tipo de trabajos en los que se tiene contacto con la sociedad, es relevante tener en cuenta que es año electoral y debe considerarse el veda que existe; así como los supuestos normativos que pudieran dar algún impedimento o alguna confusión desatinada que pudiera afectar el proyecto.

No existiendo comentario alguno la ST, señaló que el proyecto **se le daría una prioridad 1** y solicita a los miembros del CI ratifiquen la prioridad de este proyecto. En ese sentido, los miembros aprobaron la prioridad dada al proyecto.

V. NOTA INFORMATIVA, EN ATENCIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES DE LA AUDITORIA 82 GB "FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES".

Sobre este punto de la orden del día la Lic. Núñez, hizo del conocimiento de los miembros del CI la nota informativa que se elaboró para dar atención a los resultados finales y recomendaciones preliminares de la auditoría 82 GB realizada al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales; así mismo se informó que dicha auditoría fue practicada a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, sin embargo por medio de la Coordinación Jurídica de la Coordinación Nacional de Protección Civil, se hizo requerimientos de información a este Centro Nacional, particularmente sobre la Subcuenta de Investigación para la Prevención.

Así mismo, informó que, de la documentación solicitada, se hizo entrega de las actas de las sesiones que se han realizado desde que empezó a sesionar este CI; no obstante que la auditoría era respecto a la Cuenta Pública de 2019, se precisó que en ese año la Subcuenta de Investigación no se aprobó proyecto alguno y no fueron utilizados los recursos de ese año, situación que se informó en su momento a la Auditoría Superior de la Federación.

Sin embargo, a pesar de haber remitido información al Coordinador Jurídico, dentro de los resultados finales, se emitieron ciertas recomendaciones que se describen con los numerales 2, 3, 4 y 6 que concretamente pudieran corresponder a este órgano colegiado los que tienen las facultades de evaluar discutir y aprobar los proyectos de investigación y al parecer hay una confusión en el entendimiento que hace la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en cuanto a los proyectos de investigación para la Prevención y desde el punto de vista jurídico, hay una malinterpretación sobre quienes tienen las facultades con respecto a los proyectos de investigación y la propia Subcuenta de Investigación para la Prevención.



Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

Sin embargo a pesar de las precisiones que en su momento se realizaron, y de los argumentos vertidos, la Dirección de Servicios Técnicos se dio a la tarea de elaborar los proyectos de formatos que se discutieron en el numeral III de esta sesión y que se pusieron consideración.

La intención en este punto del Orden del Día es darles a conocer los pronunciamientos que remitió el CENAPRED y también hacerles la precisión que los resultados finales o las pre-recomendaciones al momento no van dirigidas al CENAPRED ni al Comité Interno de la Subcuenta, de hecho el acercamiento que tuvo con el enlace de la auditoría hizo esa precisión y señaló que en realidad que las recomendaciones iban para la Secretaría y no para el CENAPRED pero que de todas maneras si queríamos aportar la información y las evidencias que considerábamos convenientes así lo hiciéramos a fin de transparentar y de que ellos tuvieran conocimiento.

En cuanto a los proyectos de investigación, están inclusive disponibles a la página del Centro, que la información está ahí y qué se ha tratado en la medida de las posibilidades humanas y físicas de cumplir con el tema de la transparencia, dentro de lo que se destaca las convocatorias, los proyectos los informes, los lineamientos.

Al respecto el Ing. Guevara agradeció a la Lic. Núñez la información presentada y señaló que es de suma importancia tener conocimiento de lo expuesto con anterioridad y en ese sentido externó que es necesario tomar en cuenta las recomendaciones realizadas por la ASF, para tener un mejor manejo dentro de este CI, con el objetivo de ser más transparentes a la hora de ejercer el recurso destinado para la Subcuenta de Investigación.

Al respecto el Lic. Jaimes, comentó que para confirmar lo que dijo la Lic. Núñez, efectivamente en las respuestas a la auditoría que hicieron al FOPREDEN también la DGGR tuvo esa suerte, el enlace de auditoría les envió la propuesta de pre-recomendaciones, las atendieron, las precisaron porque como bien saben los auditores son generalistas y veces cuando aterrizan la observación o particularizan la observación pues hay que también orientarlos pero ya en el documento de pre-recomendaciones finales, no encontraron reflejado la información que se les proveyó en su momento, igual que el documento que les enviaron inicialmente de proyecto entonces esperan saber qué hace la DGPYP que es quien es el encargado de ver las auditorías y ver el origen de la consecuencia de estas recomendaciones. Agradeció.

Al no haber más comentarios al respecto los miembros del CI toman conocimiento de la información vertida con anterioridad.

VI. NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO E.II.03/2020 DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020 DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIPREDEN OFICIO SSPC/SPPPCCP/CNPC/DGGR/02158/2020)

Referente a este punto de la Orden del Día, la ST, hizo del conocimiento el Acuerdo E.II.03/2020 adoptado en la Segunda Sesión Extraordinaria de 2020 de Comité Técnico del FIPREDEN (oficio SSPC/SPPPCCP/CNPC/DGGR/02158/2020), respecto de los proyectos cancelados.

Al no haber comentarios al respecto los miembros del CI, toman conocimiento del acuerdo citado.

VII. ESTADO QUE GUARDAN LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN

Sobre este punto la ST, comentó que la intención de este tema es informar a los miembros de este CI, el estado que guardan los proyectos que se encuentran en ejecución, siendo estos los siguientes:

1.-Desarrollo de Módulos para el Cálculo y Análisis de Vulnerabilidad y Riesgos en el Atlas Nacional de Riesgos, dicho proyecto se encuentra en ejecución de acuerdo con el último informe trimestral reportado correspondiente al periodo del 11 de abril y el 10 de julio de de 2020.

2.- Elaboración de Escenarios de Peligro por Inundación y Deslizamiento de Laderas mediante Información Obtenida por Vehículos Aéreos no Tripulados (drones, VANT), dicho proyecto se

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

encuentra en ejecución de acuerdo con el último informe trimestral reportado correspondiente al periodo del 22 de marzo y el 29 de junio de 2020.

Así mismo la ST informó que por lo que respecta a los proyectos concluidos, se encuentra en la página de Internet del CENAPRED la información correspondiente.

Derivado de lo anterior y al no haber comentarios al respecto los miembros del CI, toman de conocimiento la información vertida sobre los proyectos que se encuentran en ejecución.

VIII. ASUNTOS GENERALES

No existieron asuntos generales que tratar en esta sesión.

IX. LECTURA DE ACUERDOS.

Se dio lectura a los acuerdos adoptados en la presente sesión los cuales fueron adoptados por unanimidad de conformidad con el artículo 11 de los Lineamientos 2020.

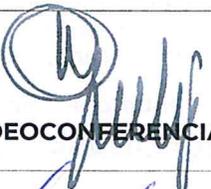
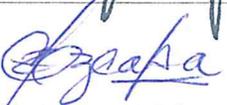
Acuerdo RO/38/01/2020: Los miembros del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales con fundamento en el artículo 12 fracción III de los Lineamientos 2020 aprueban por unanimidad el orden del día.

Acuerdo RO/38/02/2020: Los miembros del CI con fundamento en el artículo 12 fracción XIV de los Lineamientos 2020, aprueban por unanimidad los formatos relativos a los trámites y gestiones para acceder a los recursos de la subcuenta de investigación.

No habiendo otro asunto adicional que tratar, a las 13:57 horas del día 18 de septiembre de 2020 se da por concluida la Trigésima Octava Sesión Ordinaria.

Firmas de Conformidad

Miembros

NOMBRE	FIRMA
Ing. Enrique Guevara Ortiz Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres	 VIDEOCONFERENCIA
Mtro. Carlos Antonio Gutiérrez Martínez Director de Investigación	 VIDEOCONFERENCIA
Dra. Cecilia Izcapa Treviño Directora de Análisis y Gestión de Riesgos	 VIDEOCONFERENCIA

Handwritten notes and signatures on the right margin.



Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

NOMBRE	FIRMA
Ing. Gilberto Castelán Pescina Director de Instrumentación y Cómputo	 VIDEOCONFERENCIA
Ing. Enrique Bravo Medina Director de la Escuela Nacional de Protección Civil	 VIDEOCONFERENCIA
Mtro. Tomás Alberto Sánchez Pérez Director de Difusión	 VIDEOCONFERENCIA
Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira Coordinadora Administrativa	 VIDEOCONFERENCIA
Lic. Claudia Núñez Peredo Directora de Servicios Técnicos y Secretaria Técnica del Comité Interno	 VIDEOCONFERENCIA

PERSONAS INVITADAS	
NOMBRE	FIRMA
Dra. Soledad Guadalupe López Acosta Titular del Órgano Interno del Control en el Centro Nacional de Prevención de Desastres	VIDEOCONFERENCIA
Lic. Pedro de Jesús Jaimés Villarreal Director de Normatividad, Convenios e Instrumentos Financieros Preventivos Dirección General para la Gestión de Riesgos	VIDEOCONFERENCIA



**Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo
para la Prevención de Desastres Naturales**

PERSONAS INVITADAS	
NOMBRE	FIRMA
Coordinación Nacional de Protección Civil	
Ing. Víctor Manuel Corona López Director de Análisis de Riesgos Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social Secretaría de Hacienda y Crédito Público	VIDEOCONFERENCIA
Ing. Ane Maritzu Morales Marroquin Subdirectora de Área Unidad de Política y Control Presupuestario Secretaría de Hacienda y Crédito Público	VIDEOCONFERENCIA

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Trigésimo Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención, celebrada el 18 de septiembre de 2020.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large checkmark and several illegible signatures.